



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.108

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2018-00053	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ALFONSO LUQUE RUEDA	EMILCE ÁVILA – ALBA ROSMARY ÁVILA BELTRÁN	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1	Noviembre 19 de 2021
2019-00037	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JOSÉ ANTONIO DÍAZ LINAREZ	JOSÉ VICENTE ÁLVAREZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	1	Noviembre 19 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **22 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

Liliana Villar Vargas
LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria